MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021- **/ DIRAF-ASJUR – 29.10**

Bogotá D.C., 24 NOV 2021

Señor brigadier general
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 No. 26 – 21 piso 2 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto archivo incumplimiento contrato PN DIRAF No. 06-3-10079-21

En atención al oficio No. GS-2021-03537 DIRAF ARCON 17.3 del 22 de octubre de 2021, donde la Jefe del Grupo Contractual y Seguimiento, informó el presunto incumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el acta de reinicio del contrato del asunto, la Asesoría Jurídica se permite recomendar a mi general, el archivo de las diligencias teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS

1. El 6 de julio de 2021 se suscribió el contrato PN DIRAF No. 06-3-10079-21, entre la POLICÍA NACIONAL y el CONSORCIO NVP, cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSULTORÍA PARA LA RESTRUCTURACIÓN ARQUITECTÓNICA, ADECUACIÓN FUNCIONAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD PARA LA CASONA ANTIGUA UBICADA EN EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"*, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única, por un valor total de SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L INCLUIDO IVA ($79'068.300,00).

2. El 15 de julio de 2021 se aprobó la póliza No. 33-44-101214675 anexo No. 0 del 7 de julio de 2021, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

3. El 4 de agosto de 2021 se suscribió acta de suspensión del contrato, con fecha prevista de reinicio el 16 de septiembre de 2021.

4. El 22 de septiembre de 2021 se suscribió prórroga No. 1 del acta de suspensión, con fecha prevista de reinicio el 8 de octubre de 2021.

5. El 8 de octubre de 2021 se suscribió prórroga No. 2 del acta de suspensión, con fecha prevista de reinicio el 14 de octubre de 2021.

6. El 14 de octubre de 2021 se suscribió acta de reinicio del contrato, donde se estableció como fecha de terminación del contrato el 31 de diciembre de 2021.

7. Mediante oficio GS-2021-03537 DIRAF ARCON 17.3 del 22 de octubre de 2021, la Jefe del Grupo Contractual y Seguimiento, informó el presunto incumplimiento de los requisitos de

Este copia del original no es válido

ejecución establecidos en el acta de reinicio del contrato PN DIRAF No. 06-3-10079-21, toda vez que el contratista no ha presentado la garantía única para su respectiva aprobación.

8. El 17 de noviembre de 2021 se allegó por parte del consorcio contratista, al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, el modificatorio de la póliza No. 33-44-101214675 anexo No. 5 del 15 de octubre de 2021, expedido por SEGUROS DEL ESTADO S.A., siendo aprobado por la entidad el 23 de noviembre de 2021.

II. CONSIDERACIONES

En el acta de reinicio del contrato en comento se indicó:

> **SEGUNDO:** el contratista se compromete a presentar, dentro de los tres días hábiles siguiente a la suscripción de la presente acta de reinicio, ante el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá - Piso 2, el anexo modificatorio de la póliza No. 33-44-101214675 anexo 0 del 07/07/2021, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

De igual forma, el contrato estableció una multa del 0.2% del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por 10 días, cuando el contratista no constituya dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato, adición, prórroga o modificatorio, la póliza que ampara los mismos.

Así las cosas, se encuentra que la multa tal como la establece la Ley 1150 de 2007, se predica como una acción conminatoria que tiene la Administración para lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en consecuencia, dicha sanción sólo encuentra relevancia y fundamento jurídico si la obligación no cumplida aún persiste.

Teniendo en cuenta los soportes documentales del expediente en estudio, se encuentra que la póliza ya fue aprobada por la Entidad el día 23 de noviembre de 2021, concluyendo que no es procedente la iniciación de trámite alguno tendiente a imponer la sanción descrita y por lo tanto, de manera respetuosa se recomienda a mi general el archivo del mismo.

Atentamente,

Capitán **ROLANDO ARVEY TRILLERAS DIAZ**
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos DIRAF

Anexo: tres (3) folios.

Elaborado por: Abogada Nubia Mercedes Romero Vega
Revisado por: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Fecha de elaboración: 08/11/2021
Ubicación: Incumplimientos 2021

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9982
nubia.romero1512@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original y/o digital

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2021-035937-DIRAF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMINETO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2021- **/DIRAF - ARCON.17.3**

Bogotá D. C., 22 OCT. 2021

Señor capitán
ROLANDO ARVEY TRILLERAS DIAZ
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DIRAF
Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe de presunto incumplimiento a la presentación de la garantía asociada a la reiniciación del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-3-10079-21

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi capitán, con el propósito de informarle que el pasado 14 de octubre de 2021, se suscribió el acta de reiniciación al contrato PN DIRAF No. 06-3-10079-21 cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSULTORÍA PARA LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA, ADECUACIÓN FUNCIONAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD PARA LA CASONA ANTIGUA UBICADA EN EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE LA EDIFICACIÓN, TRÁMITE DE LICENCIAS, PERMISOS A QUE HAYA LUGAR Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU FUNCIONAMIENTO*", se pactó lo siguiente:

> *"(…) CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes, para su legalización la expedición del registro presupuestal y para su ejecución, la aprobación de la garantía única por parte de la POLICÍA. PARÁGRAFO: dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al CONTRATISTA, éste se obliga a constituir la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la POLICÍA. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. (…)"*

Fiel copia del original que reposa en Coltran

180611417

En virtud de lo expuesto, se informa que habiendo trascurrido los tres (03) días hábiles para la presentación de la garantía única en debida forma, el contratista no ha dado cumplimiento a dicha obligación, razón por la cual se informa el presunto incumplimiento para efectos de que se revise el tema y de encontrarlo procedente por favor se adelante el procedimiento legal aplicable para el caso en concreto.

Adicionalmente, se exponen los datos que permiten colegir que ha operado un presunto incumplimiento de la obligación en comento, así:

TIPO DE DOCUMENTO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO DE APROBACIÓN PÓLIZA	CONTRATISTA
Contrato de consultoría venta PN DIRAF No 05-3-10079-21	*"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSULTORÍA PARA LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA, ADECUACIÓN FUNCIONAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD PARA LA CASONA ANTIGUA UBICADA EN EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE LA EDIFICACIÓN, TRÁMITE DE LICENCIAS, PERMISOS A QUE HAYA LUGAR Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU FUNCIONAMIENTO"*	14/10/2021	21/10/2021	CONSORCIO NVP

Finalmente, cabe manifestar que el plazo de ejecución será previa aprobación de la garantía única; fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con la supervisión del contrato, por un término hasta el 31/12/2021.

Atentamente,

Capitán **YULY KATHERINE BELTRÁN GUTIÉRREZ**
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Elaborado: SI Alejandro Romero Pinzón
Fecha de elaboración: 22-2021
Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2021

Fiel copia del original yuly.beltran

Página 1 de 1 Código: 2BS-FR-0022 Fecha: 19-08-2015 Versión: 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 150 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III - SUBSECCIÓN I DEL DECRETO No. 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

REINICIACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA PN DIRAF No. 06-3-10079-21

CONTRATISTA: CONSORCIO NVP

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSULTORÍA PARA LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA, ADECUACIÓN FUNCIONAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD PARA LA CASONA ANTIGUA UBICADA EN EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE LA EDIFICACIÓN, TRÁMITE DE LICENCIAS, PERMISOS A QUE HAYA LUGAR Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU FUNCIONAMIENTO".

VALOR DEL CONTRATO: $79'068.300,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 33-44-101214675 **ANEXO** 3 expedido el 05 de agosto de 2021

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$15'813.660,00	26/07/2021	20/07/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	$39'534.150,00	26/07/2021	26/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$3'953.415,00	26/07/2021	20/05/2025

Nota 1: por medio del presente anexo se hace constar que se incluye el acta de suspensión No.1 de fecha 04 agosto de 2021, en la presente póliza las demás condiciones no modificadas por el presente anexo continúan vigentes.

Nota 2: *la vigencia del amparo de calidad del servicio será de cinco (5) años contados a partir de la fecha del recibo final del contrato.*

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 29 OCT 2021

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: SI. Alejandro Romero Pinzón
Analista Contractual
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó: CT. Rafael Fernando Amaya Amaya
Jefe Área Contratación DIRAF (e)
Revisó: CT. Rolando Arvey Trilleras Diaz
Asesoría Jurídica DIRAF
Revisó: CR. Marco Jair Ospina Moncada
Subdirector Administrativo y Financiero (e)

Fiel copia del original y lo beltran

Fiel copia del original yuly.beltran

Pagina 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Codigo 2BS-FR-0022		
Fecha 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión 2		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 150 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III - SUBSECCIÓN I DEL DECRETO No. 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

REINICIACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA PN DIRAF No. 06-3-10079-21.

CONTRATISTA: CONSORCIO NVP.

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSULTORÍA PARA LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA, ADECUACIÓN FUNCIONAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD PARA LA CASONA ANTIGUA UBICADA EN EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE LA EDIFICACIÓN, TRÁMITE DE LICENCIAS, PERMISOS A QUE HAYA LUGAR Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU FUNCIONAMIENTO".

VALOR DEL CONTRATO: $79'068.300,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 33-44-101214675 **ANEXO** 5 expedido el 15 de octubre de 2021

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$15'813.660,00	26/07/2021	20/09/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	$39'534.150,00	26/07/2021	26/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$3'953.415,00	26/07/2021	20/05/2025

Nota: *por medio del presente anexo se hace constar que segun acta de reiniciacion de fecha 14 de octubre de 2021, se modifica la vigencia del amparo de cumplimiento del contrato. las demas condiciones no modificadas por el presente anexo continuan vigentes.*

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

23 NOV. 2021

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

Elaboró SI Alejandro Ruiz Pinzón
Analista Contractual
Revisó CT Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó CT Ingrid Nayibe Acosta Cabeza
Jefe Área Contratación DIRAF
Revisó CT Rolando Alvey Trilleras Díaz
Asesoría Jurídica DIRAF
Revisó CR Alberto Ruiz Reyes
Subdirector Administrativo y Financiero

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos 3159000 Ext 9939
www.policia.gov.co

Fiel copia del original - www.beltran